

# CONVOCA



## A estudiantes de las carreras de trabajo social, psicología y derecho.

A realizar su servicio social en los Centros Naranja de la Secretaría de la Mujer.

### REQUISITOS

1. Estar **inscrito como alumno regular en una institución educativa registrada** en la Secretaría de Educación Pública, o con Reconocimiento de Validez Oficial.
2. Cumplir con **más del 70% de los créditos aprobados** del plan de estudios.

### DOCUMENTACIÓN

1. Carta de presentación emitida por la institución educativa y dirigida a la **Mtra. Miriam Guadalupe Moreno González, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Mujer** en la que menciones estar interesado en realizar tu servicio social en la Secretaría de la Mujer.
2. Constancia de avance de estudios con más del 70% de créditos aprobados.
3. Comprobante oficial de domicilio, no mayor a tres meses de la fecha de expedición.
4. Comprobante de servicio médico (carta de vigencia de derecho para ISSSTE o IMSS, o cualquier otro servicio público, o Póliza de Gastos Médicos Mayores). En caso de no contar con algún servicio de salud, firmar la Carta Responsiva.
5. Nombre, domicilio y teléfono de un contacto para localizar en caso de emergencia.
6. Dos fotografías tamaño infantil a color.
7. Formato de Solicitud de Inscripción.
8. Formato Carta Responsiva Contingencia Sanitaria.
9. Identificación oficial.

**NOTA:** Los formatos serán proporcionados por el Área de Recursos Humanos.

Deberás llevar toda la documentación a las oficinas ubicadas en Av. José María Morelos esq. Fray Andrés de Castro, 2° piso, col. Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México. La documentación será requerida en original y digitalizada en formato PDF, concentrada en archivos independientes en una memoria USB, para adjuntarla al expediente electrónico que será generado.

Para más información:

Lic. Marce Humberto Moreno Quintana o al correo [rhumanos.semujeres@edomex.gob.mx](mailto:rhumanos.semujeres@edomex.gob.mx)

Tel.: 722 934 27 00, ext.: 2717 o al cel.: 722 403 53 88.

Responsable de la información: Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Mujer.

CE:215/F/028/21